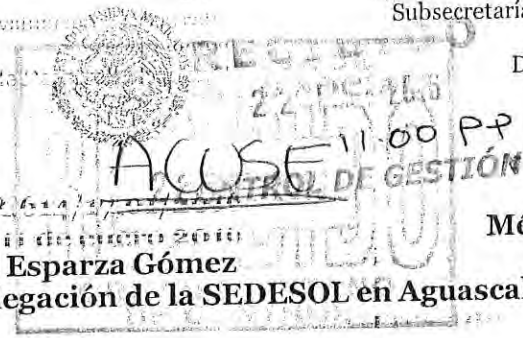


SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Dirección General de Desarrollo Regional



Oficio DGDR.614/17.01/2016
México, D.F. a 11 de enero 2016



México, D.F., a 11 de enero 2016
Lic. Nezahualcoyotl Esparza Gómez
Encargado de la Delegación de la SEDESOL en Aguascalientes
Presente

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

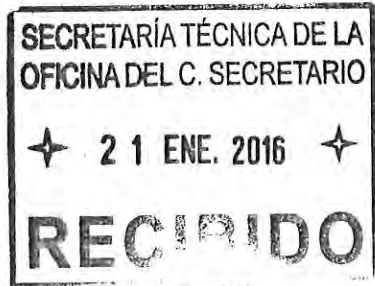
No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

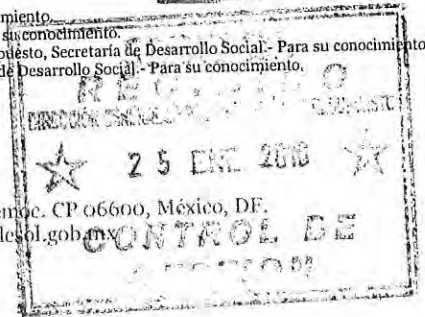
Atentamente,
El Director General

A. Álvarez
Ariel Álvarez Fernández

000274



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibañez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



RECIBIDO

22 ENE. 2016

11:07 PP

CONTROL DE GESTIÓN

Oficio DGDR-614/17.02/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Marco Antonio Corona Bolaños Cacho
Delegado de la SEDESOL en Baja California
Presente

000284



Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

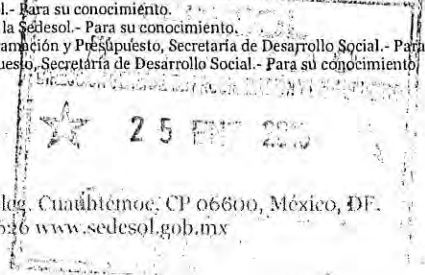
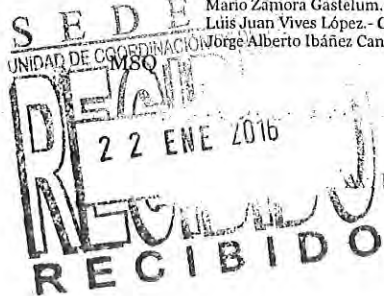
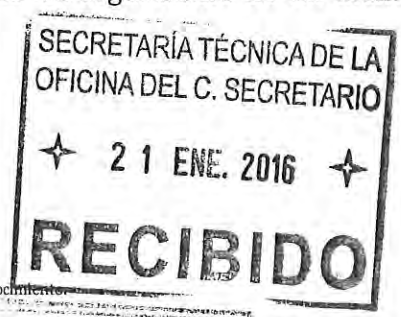
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

A. Álvarez

Ariel Álvarez Fernández

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



RECIBIDO
22 ENE. 2016

ACUSE 11:08 PP

Oficio DGDR.614/17.03 CONTROL DE GESTION

Oficio DGDR.614/17.03/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

California Sur

Lic. Juan Alberto Valdivia Alvarado
Delegado de la SEDESOL en Baja California Sur
Presente



P/410/2/34/15

Hago referencia al oficio Nos. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ivarez
Ariel Álvarez Fernández

000294

22 ENE. 2016

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
21 ENE. 2016
RECIBIDO

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ
RECIBIDO
22 ENE 2016

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
25 ENE 2016
CONTROL DE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO
22 ENE. 2016
11:09 PP

Oficio DGDR.614/17.04/2016

Oficio DGDR.614/17.04/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

México, D.F., a 11 de enero 2016
Lic. Carlos Oznerol Pacheco Castro
Delegado de la SEDESOL en Campeche
Presente

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Lvarez
Ariel Álvarez Fernández

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
21 ENE 2016
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
18:43 hrs

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
21 ENE. 2016
RECIBIDO

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ
22 ENE 2016
RECIBIDO

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
25 ENE 2016



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIAL
RECIBIDO
22 DE ENO
11:21 PP
ACUSE DE RECIBO DE GESTIÓN

Oficio DGDR.614/17.05/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016.

Oficio DGDR.614/17.05/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Ing. Emilio Andrés Mendoza Kaplan
Delegado de la SEDESOL en Coahuila
Presente

000334

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.


Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

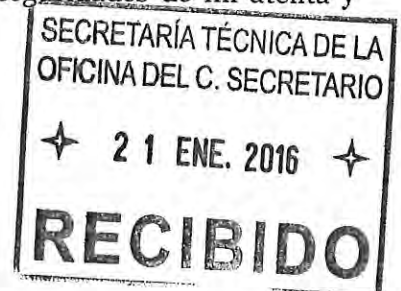
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

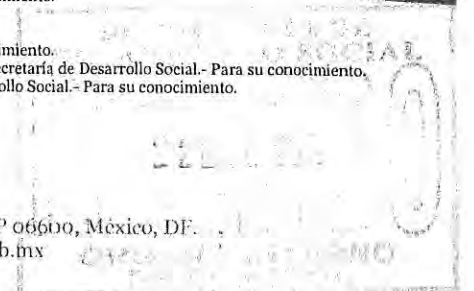
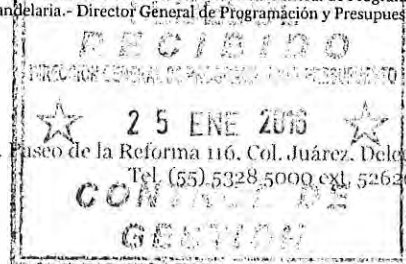
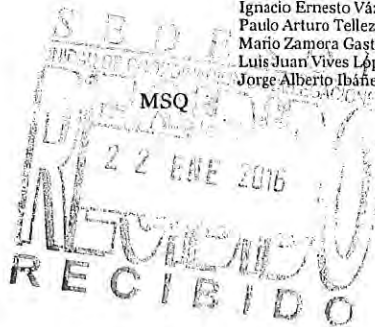
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General


Ariel Álvarez Fernández



- C.p.
- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
 - Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
 - Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
 - Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
 - Mario Zamora Castelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
 - Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
 - Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22 ENE. 2016
11:27 PP
ACUSE DE RECIBO

Oficio DGDR.614/17.06/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Carlos Cruz Mendoza
Delegado de la SEDESOL en Colima
Presente

Hago referencia al oficio NosOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

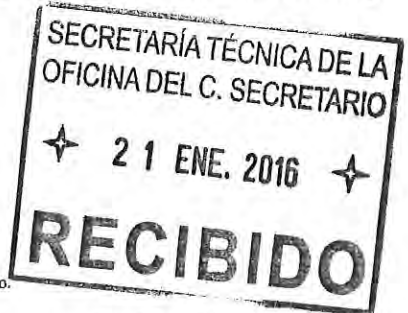
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

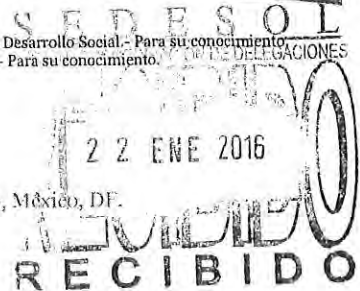
Ariel Alvarez Fernández



C.c.p.

- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Philo Arturo Téllez Yáuren.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Castellum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO
22 ENE 2016

11:16 PP

ACTOS DE GESTIÓN

Oficio DGDR.614/17.07/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

000314

Lic. Ezequiel Saúl Orduño Morga
Delegado de la SEDESOL en Chiapas
Presente

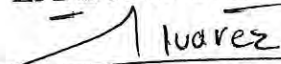
Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

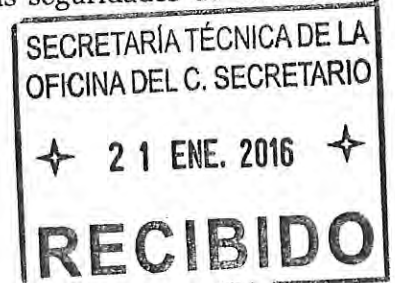
Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

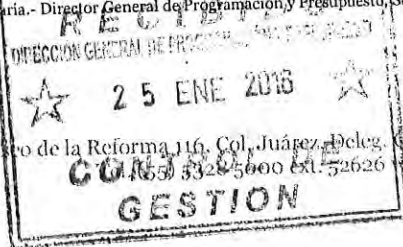
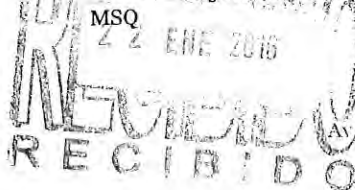
No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General de la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.



Ay. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06600, México, DF.
Tel: 56 33 25 000 ext. 52626 www.sedesol.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO 614/17/08/2016
RECIBIDO
22 ENE 2016
ACCIÓN DE GESTIÓN

Oficio DGDR.614/17.08/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Dr. José Luis De la Madrid Téllez
Delegado de la SEDESOL en Chihuahua
Presente

000324

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

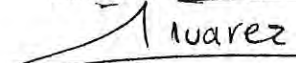
Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General


Ariel Álvarez Fernández

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
21 ENE 2016
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
18:47WJ

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
★ 21 ENE. 2016 ★
RECIBIDO

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

SEDESOL
UNIDAD DE COORDINACIÓN
MSQ
22 ENE 2016
RECIBIDO

★ 25 ENE 2016 ★
ACCIÓN DE GESTIÓN



RECIBIDO

22 ENE. 2016

10:58 PP

CONTROL DE GESTIÓN

Oficio DGDR.614/17.09/2016
México, D.F. a 11 de enero 2016

Lic. Sixto Hoyos Zamora
Delegado de la SEDESOL en el Distrito Federal
Presente

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.



Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

RECIBIDO
22 ENE 2016
RECIBIDO

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
★ 21 ENE. 2016 ★
RECIBIDO

C.c.p.

- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ

RECIBIDO
25 ENE 2016

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

Oficio DGDR.614/17.10/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

ACUSE

Ing. Francisco Javier Hernández Flores
Delegado de la SEDESOL en Durango
Presente

00033 22 ENE 2016
11:29 PP

0/2734/15

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

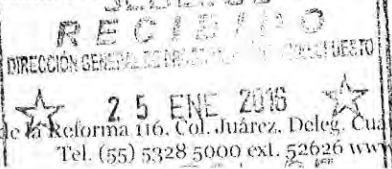
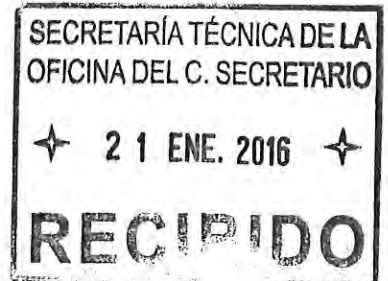
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p.

- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Baúl Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Díaz Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

Oficio DGDR.614/17.11/2016
MÉXICO, D.F., a 11 de enero 2016

11:32 AM
Oficio DGDR.614/17.11/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Claudia Brígida Navarrete Aldaco
Delegada de la SEDESOL en Guanajuato
Presente

CONTROL DE GESTIÓN

000004

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

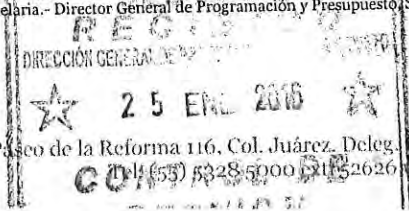
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p.
- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
 - Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
 - Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
 - Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.- Para su conocimiento.
 - Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.- Para su conocimiento.
 - Luis Juan Vikes López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
 - Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO

Oficio DGDR.614/17.12/2016
Mexico, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Armando Soto Díaz
Delegado de la SEDESOL en Guerrero
Presente

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22 ENE. 2016
ORGANO INTERNO

030374

o/2734/15

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.


Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General


Ariel Álvarez Fernández

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
21 ENE 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
21 ENE. 2016
RECIBIDO

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Téllez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
25 ENE 2016
CONTROL DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
22 ENE 2016
RECIBIDO

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

Oficio DGDR.614/17.13/2016

Oficio DGDR.614/17.13/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Onésimo Serrano González
Delegado de la SEDESOL en Hidalgo
Presente

ACCUSE
CONTROL DE GESTIÓN

000384

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

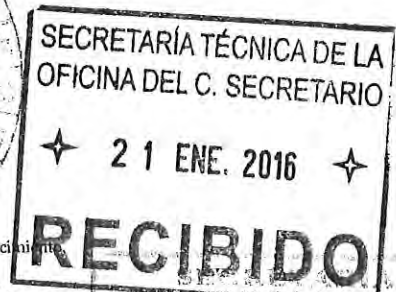
No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

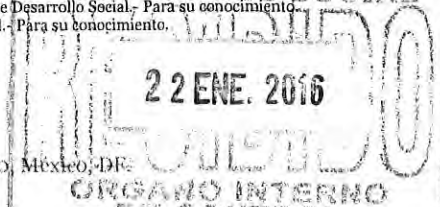
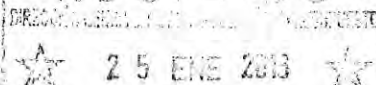
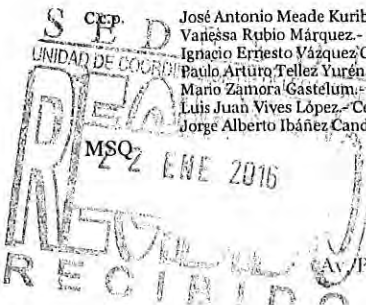
Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

Ariel Álvarez Fernández



- José Antonio Meade Kuribreña. - Secretario de Desarrollo Social. - Presente.
- Vañessa Rubio Márquez. - Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. - Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla. - Oficial Mayor del Ramo. - Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén. - Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol. - Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum. - Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol. - Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López. - Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria. - Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.



SECRETARÍA SOCIAL
ACOSE

Oficio DGDR.614/17.14/2016

Oficio DGDR.614/17.14/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

México, D.F., a 11 de enero 2016
Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado
Delegada de la SEDESOL en Jalisco
Presente

22 EN 2016
11 47 PP

CONTROL DE GESTIÓN

Hago referencia al oficio Nos. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

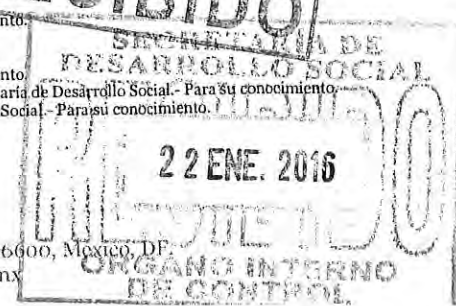
Atentamente,
El Director General

Ariel Alvarez Fernández
Ariel Alvarez Fernández



- 22 MSQ
- José Antonio Meade Kuri - Secretario de Desarrollo Social - Presente.
- Vanessa Rubio Márquez - Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional - Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla - Oficial Mayor del Ramo - Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén - Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol - Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum - Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol - Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López - Coordinador General de la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social - Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelana - Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social - Para su conocimiento.

★ 25 ENE 2016 ★
CONTROL DE GESTIÓN





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA MAYOR

RECIBIDO

ACUSE

11:50 p.m.

Oficio DGDR.614/17.15/2016 México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Delegado de la SEDESOL en México
Presente

CONTROL DE GESTIÓN

00414

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

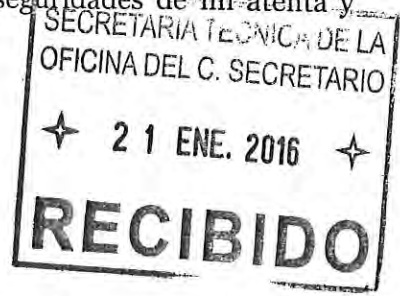
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

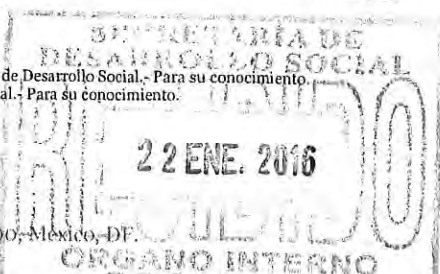
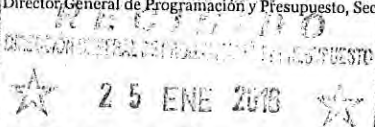
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández
Ariel Álvarez Fernández



- c.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
OFICIO

ACUSE RECIBIDO

Oficio DGDR.614/17.16/2016

Oficio DGDR.614/17.16/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016
11:48 P.M.
CONTROL DE GESTIÓN
000407

MVZ. Víctor Manuel Tapia Castañeda
Delegado de la SEDESOL en Michoacán
Presente

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados, Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p.

- José Antonio Meade Kuribrea.- Secretario de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. - Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo. - Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol. - Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol. - Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.

MSQ



22 ENE 2016

22 ENE 2016

RECIBIDO

22 ENE. 2016

Oficio DGDR.614/17.17/2016

11:53 PP Oficio DGDR.614/17.17/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Jorge Armando Meade Ocaranza
Delegado de la SEDESOL en Morelos
Presente

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

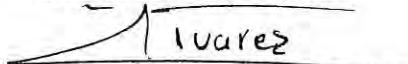
Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

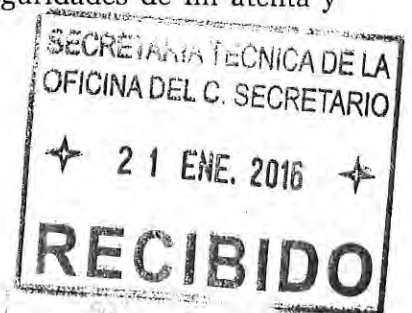
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

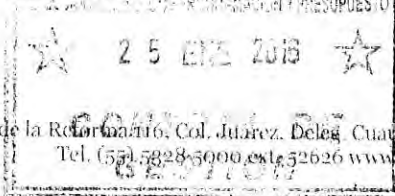
Atentamente,
El Director General


Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA MAYOR

Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

ACOSE 11:58 PP

Oficio DGDR.614/17.18/2016

Oficio DGDR.614/17.18/2016

Lic. Liliana Elizabeth Gomez Meza
Delegada de la SEDESOL en Nayarit
Presente

México, D.F., a 11 de enero 2016

000434

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
★ 21 ENE. 2016 ★
RECIBIDO

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- María Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ

★ 25 ENE 2016 ★
CONTROL DE

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de Desarrollo Regional

OFICINA DE MAYOR

RECIBIDO
ACUSE

Oficio DGDR.614/17.19/2016

Oficio DGDR.614/17.19/2016

México, D.F., a 11 de enero de 2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

M.P.C. Enrique Martínez y Morales
Delegado de la SEDESOL en Nuevo León
Presente

León

/410/2734/15

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados, Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

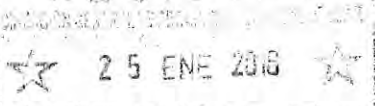
Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p.

- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



22 ENE 2016

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

22 ENE 2016

12:06 PP

Oficio DGDR.614/17.20/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Guillermo Alfaro Cazarez
Delegado de la SEDESOL en Oaxaca
Presente

CONTROL DE RES.

ACUSE

Hago referencia al oficio NosOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

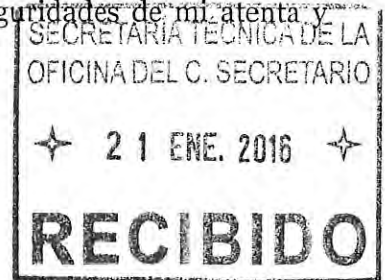
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

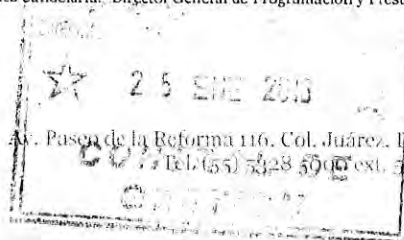
Atentamente,
El Director General

A. Álvarez
Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



22 ENE 2016

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



RECIBIDO

22 ENE 2016

Oficio DGDR.614/17.21/2016

12:09 PP

Oficio DGDR.614/17.21/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Juan Manuel Vega Rayet
Delegado de la SEDESOL en Puebla
Presente

ACOSE

410/2734/15

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

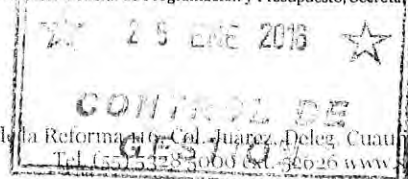
A. Irures

Ariel Álvarez Fernández



- C.e.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ





RECIBIDO

22 ENE 2016
12:11 PM

Oficio DGDR.614/17.22/2016
MÉXICO, D.F., a 11 de enero 2016

Oficio DGDR.614/17.22/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

C. Sergio David Palacios Montes
Delegado de la SEDESOL en Querétaro
Presente

CONTROL DE GESTIÓN
ACUSE

000404

Hago referencia al oficio No. SOM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

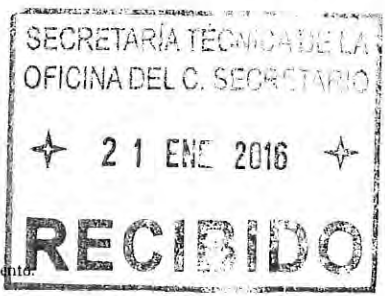
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

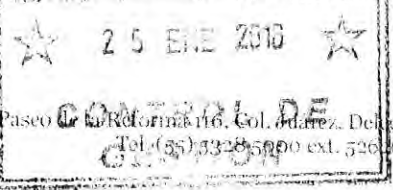
Atentamente,
El Director General

Ariel Alvarez Fernandez



- C.e.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

Oficio DGDR.614/17.23/2016

Oficio DGDR.614/17.23/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

12:15 PP México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Fabián Enrique Vallado Fernández
Delegado de la SEDESOL en Quintana Roo

Presente

ACUSE

484

Quintana Roo

410/2734/15

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

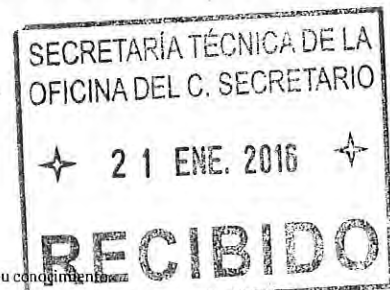
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

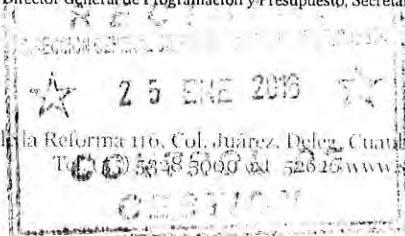
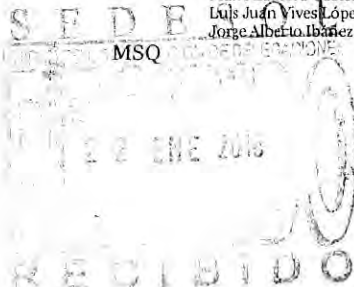
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández
Ariel Álvarez Fernández



- C.e.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.





Oficio DGDR.614/17.24/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

Dr. Fidencio Lázaro Hernández
Delegado de la SEDESOL en San Luis Potosí
Presente

Oficio DGDR.614/17.24/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

CONTROL DE GESTIÓN

ACOSE

000435

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

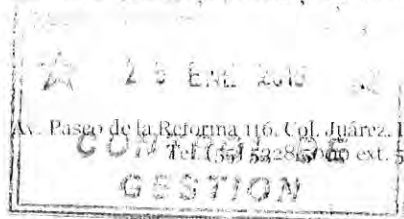
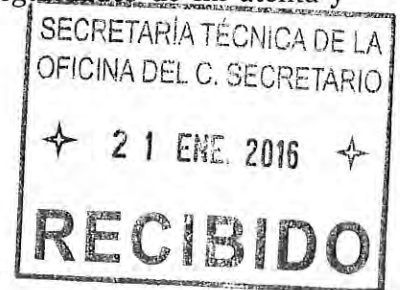
Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

C.e.p.

- José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIALIA

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

12:22 PP

Oficio DGDR.614/17.25/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Prof. José Regino López Acosta
Delegado de la SEDESOL en Sinaloa
Presente

ACUSE

023506

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

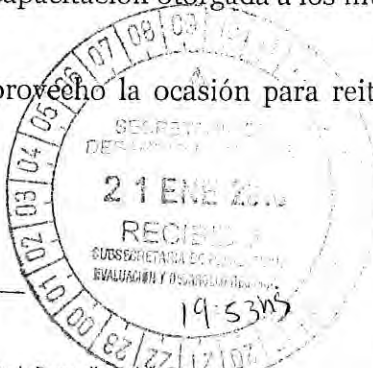
No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

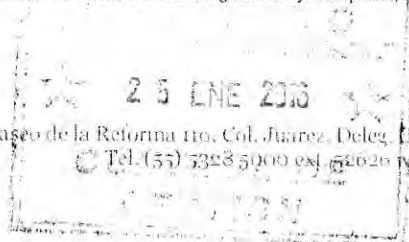
A. Álvarez

Ariel Álvarez Fernández



- C.e.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional) OFICIALÍA MAYOR Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

12:26 PP

Oficio DGDR.614/17.26/2016 México, D.F., a 11 de enero 2016

Prof. Jesús Rosario Rodríguez Quiñones Delegado de la SEDESOL en Sonora Presente

ACUSE

000516

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

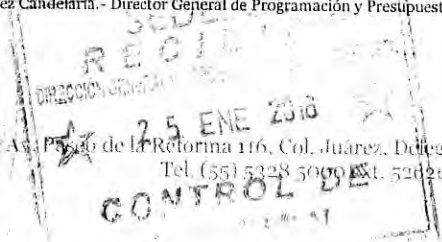
Atentamente, El Director General

Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente. Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento. Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento. Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento. Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento. Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Regional Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

22 ENE 2016

12:29 PM

Oficio DGDR.614/17.27/2016

Oficio DGDR.614/17.27/2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

México, D.F., a 11 de enero 2016

Mtro. José Rúben Fernández Fernández Delegado de la SEDESOL en Tabasco Presente

ACUSE 000523

Hago referencia al oficio No. SOM/DGRP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

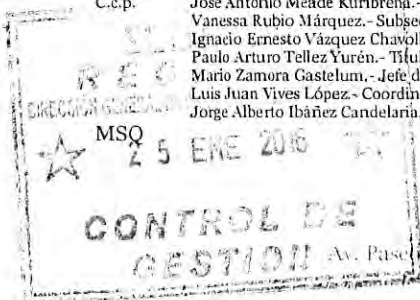
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente, El Director General

Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kiribrea. - Secretario de Desarrollo Social. - Presente. Vanessa Rubio Márquez. - Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. - Para su conocimiento. Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla. - Oficial Mayor del Ramo. - Para su conocimiento. Paulo Arturo Tellez Yurén. - Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol. - Para su conocimiento. Mario Zamora Castelum. - Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol. - Para su conocimiento. Luis Juan Vives López. - Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social. - Para su conocimiento. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria. - Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.



Oficio DGDR.614/17.28/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Ma. de Lourdes Flores Montemayor
Encargada de la Delegación de la SEDESOL en Tamaulipas
Presente

MAJOR
SEDESOL en Tamaulipas

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

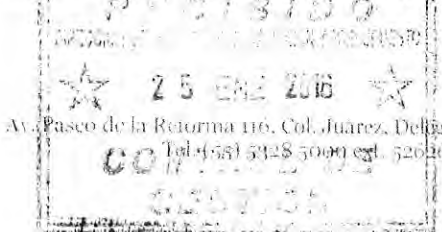
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

A. Álvarez
Ariel Álvarez Fernández

- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ





ACUSE 12:37 PP
CONTROL DE CALIDAD

Oficio DGDR.614/17.29/2016 México, D.F., a 11 de enero 2016

C. P. Lidia Galván Llamas

Encargada del Despacho de la Delegación de la SEDESOL en Tlaxcala

Presente

000546

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

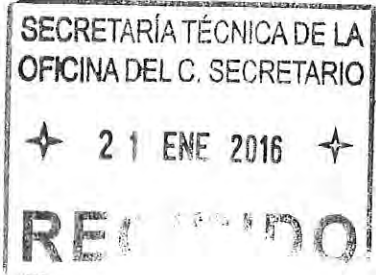
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

Lvarez
Ariel Álvarez Fernández



- C.e.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vivea López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Cancheta.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ

Oficio DGDR.614/17.30/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Oficio DGDR.614/17.30/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Marcelo Montiel Montiel
Delegado de la SEDESOL en Veracruz
Presente

12:40 PP

000556

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

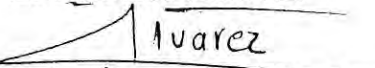
Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

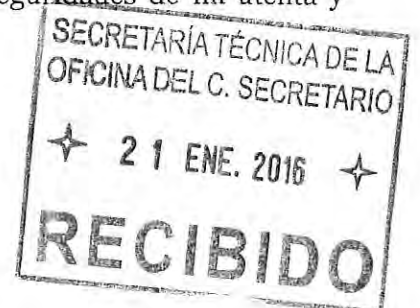
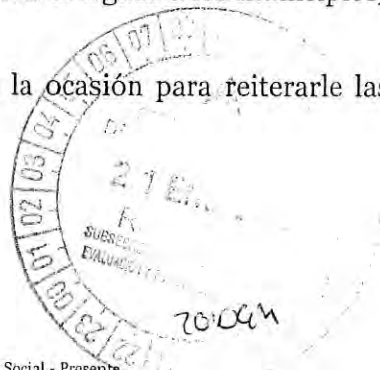
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General


Ariel Álvarez Fernández

C.e.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

22 DE ENERO
12:45 PP

ACUSE DE RECIBO

Oficio DGDR.614/17.31/2016
México, D.F., a 11 de enero 2016

Lic. Alejandro Xavier Saiden González
Encargado de la Delegación de la SEDESOL en Yucatán
Presente

060566

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

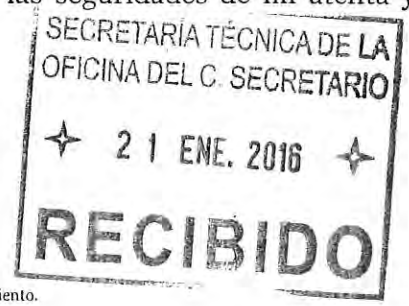
Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General

A. Álvarez
Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mañá Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberío Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ

RECIBIDO

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo
Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

RECIBIDO

Oficio DGDR.614/17.32/2016

22 ENE 2016

Oficio DGDR.614/17.32/2016

12:48 PM

México, D.F., a 11 de enero 2016

Ing. Jorge Luis Rincón Gómez
Delegado de la SEDESOL en Zacatecas
Presente

CONTROL DE GESTIÓN
ACUSE

080576

Hago referencia al oficio No. OM/DGPP/410/2734/15 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación da a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría 1005 "Desempeño sobre el cumplimiento de las obligaciones de la SEDESOL en la Ley de Coordinación Fiscal", la cual se practicó a esta Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014.

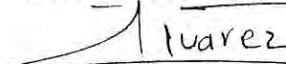
Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en el Artículo 14, Fracciones I, V, IX, X y XI del Reglamento Interior de la SEDESOL y a efecto de atender las observaciones formuladas por el Ente Superior de Fiscalización, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que la Delegación a su digno encargo contribuya con la atención del resultado 8 que fue identificado por la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, atentamente me permito solicitarle que por su conducto se realicen **acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS; la DGDR apoyará en la revisión, aprobación y puesta en marcha del programa integral de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**, conforme lo que establece el Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I y 3.1.2, Fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

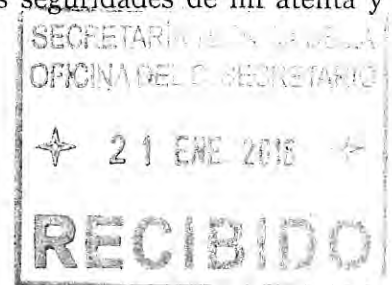
No omito mencionar que la Delegación a su digno cargo deberá proveer todo el apoyo, coordinación, seguimiento y acompañamiento que sea necesario, para formalizar dicha capacitación a los municipios para que se realicen en tiempo y forma. Asimismo deberá resguardarse la evidencia documental que dé cuenta de la estrategia implementada para atender la presente solicitud (oficios, fotografías y listas de asistencia, notas periodísticas por mencionar algunos, relacionadas con la capacitación otorgada a los municipios) y enviarlo trimestralmente a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Director General



Ariel Álvarez Fernández



- C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
- Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su conocimiento.
- Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Mario Zamora Gastelum.- Jefe de Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.- Para su conocimiento.
- Luis Juan Vives López.- Coordinador General en la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ